



**COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2025 – 2026  
FONDO DE EMPLEADOS DE ALPOPULAR - FEMPAL  
INFORME DE GESTIÓN PARA ASAMBLEA GENERAL**

Estimados Asociados:

El Comité de Control Social agradece la confianza depositada por Ustedes al brindarnos la oportunidad de hacer parte de este comité durante el periodo 2025 – 2026.

En cumplimiento de las funciones reglamentarias, estatutarias, normas establecidas por la ley y normas de la Economía Solidaria, presentamos el informe respectivo del periodo:

**ACCIONES DESARROLLADAS**

1. El Comité de Control Social, conforme al cronograma establecido en su primera sesión efectuó las reuniones ordinarias que constan en las actas respectivas Nos. 037, 038, 039, 040 y 041 de fechas mayo 2, julio 31 y octubre 27 del año 2025, y marzo 5 y 20 de 2026 respectivamente.
2. Se participó en el Comité de Vivienda No. 56 según el acta No. 030, verificando el cumplimiento de los requisitos para la entrega de los auxilios.
3. Se realizó seguimiento a la participación de los miembros de Junta Directiva a las reuniones programadas validando las causales de remoción o suspensión.
4. En las reuniones propias del Comité se revisó el Estatuto y el Reglamento del Comité de Control Social verificando funciones del mismo.
5. Durante el periodo 2025 -2026, no se presentaron ni se recibieron por parte de los Asociados, objeciones ni PQR's a los servicios prestados por el Fondo.
6. Teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FEMPAL No Presencial año 2026 – cierre año 2025 se programó para el 28 de marzo de 2026, el Comité de Control Social realizó los procesos necesarios indicados por Ley y establecidos en el Estatuto del Fondo para garantizar las buenas prácticas en llevar a cabo ésta Asamblea y validó que la convocatoria a la misma se efectuara dentro de los términos exigidos en el Estatuto del Fondo, que indica que se debe hacer por lo menos con quince (15) días hábiles antes de su realización. La fecha de convocatoria fue el pasado cinco (5) de marzo de 2026, cumpliendo lo establecido.
7. Se revisó el listado con los ciento ochenta y uno (181) Asociados activos a la fecha de la convocatoria a la Asamblea como consta en el acta No. 041 respectiva, determinando que todos se encontraron hábiles para participar en la reunión del mayor órgano de decisión del

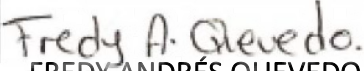


Fondo, porque no cuentan con sanciones que lo impidan y se encuentran al día con sus obligaciones.

8. Se recibieron diez (10) postulaciones de Asociados para la Junta Directiva, cuatro (4) postulaciones para el Comité de Control Social y tres (3) postulaciones para el Comité de Apelaciones, a los cuales se les realizó la verificación de los requisitos, perfiles funcionales y personales cumpliendo con todos los requisitos exigidos por FEMPAL.

Reconocemos la labor, compromiso y responsabilidad de los miembros de la actual Junta Directiva, así como de la Gerencia y la Administración del Fondo.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

  
FREDY ANDRÉS QUEVEDO  
Vicepresidente